REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
27 JUN 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.838

RETIRO, 25 de junio de 2012.-

V I S T O S:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Of. Ord. Nº 116 de fecha 25 de junio de 2012, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1º Autorízase trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público (s);

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. Nº 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	25/06/2012	17:34 a 19:34 hrs.	Reparto correspondencia concejo a los Sectores San Isidro, Copihue, Parral y Retiro Urbano.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía,
- Interesado,
- Carpeta Remuneraciones,
- Control Interno,
- Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep